

12225 *ORDEN de 10 de abril de 1990 de eliminación del Registro Especial de la Entidad denominada «Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Institutos de Enseñanza Media» (MPS-1.660).*

Ilmo. Sr.: La Entidad denominada «Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Institutos de Enseñanza Media» fue inscrita en el Registro Oficial de Montepíos y Mutualidades por Resolución de 11 de noviembre de 1948, de la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo, con el número 1.660, Resolución dictada al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941, sobre Mutualidades de Previsión Social, y Reglamento para su aplicación de 26 de mayo de 1943, ambas disposiciones derogadas, respectivamente, por la disposición derogatoria 1, b), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y disposición final segunda del Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias primera de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, y de su Reglamento, y en las disposiciones adicionales quinta y vigésimo primera de las Leyes 74/1980, de 29 de diciembre, y 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981 y 1985, respectivamente, y por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), la «Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Instituto de Enseñanza Media» se integró en el Fondo Especial de MUFACE, siendo asumidos por el mismo todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de los que la Entidad fuera titular con anterioridad a la integración.

En aplicación de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado; Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre; artículo 106 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto; teniendo en cuenta el informe favorable de este Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Declarar la extinción de la Entidad «Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Institutos de Enseñanza Media».

Segundo.—Proceder a su cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en los artículos 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social de 4 de diciembre de 1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 1990.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

12226 *RESOLUCION de 5 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3927/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Enrique Vidal Loño en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 5 de abril de 1990.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

12227 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 26, 2, 46, 38, 24, 10.
Número complementario: 17.

Día 28 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 49, 22, 6, 43, 9, 45.
Número complementario: 4.

Día 29 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 49, 19, 6, 23, 35, 42.
Número complementario: 12.

Día 30 de mayo de 1990.

Combinación ganadora: 7, 16, 24, 33, 29, 43.
Número complementario: 34.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 22/1990, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 3 de junio de 1990, a las veintidós treinta, y los días 4, 5 y 6 de junio de 1990, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 30 de mayo de 1990.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

12228 *CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León (Comunidades Autónomas de Castilla y León, Cantabria y La Rioja), Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, mediante la Resolución de 233 expedientes.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 138, de fecha 10 de junio de 1987, páginas 17421 a 17427, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo II, en la gran área de expansión industrial de Andalucía, en la provincia de Málaga, en el expediente MA/370/AA, figura como titular «Madera La Axarquía, S. C. L.», debiendo figurar «Maderera La Axarquía, S. C. L.».

En el anexo II, en la gran área de expansión industrial de Castilla-León, en la provincia de Soria, en el expediente SO/269/CL, figura como titular «Feliciano Sanz Lallana, S. A.», debiendo figurar «Feliciano Sanz Lallana, S. A.».

12229 *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 16, de fecha 19 de enero de 1988, páginas 1889 a 1898, a continuación se transcriben la oportuna rectificación:

En el anexo II y en la gran área de expansión industrial de Castilla-León, provincia de Salamanca, en el expediente SA/412/CL, figura como titular del mismo «Agasar, Sociedad Cooperativa Limitada», y debe decir «Agasa, Sociedad Cooperativa Limitada».

12230 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de febrero de 1989, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha de 4 de marzo de 1989, páginas 6200 a 6207, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En el anexo II y en la gran área de expansión industrial de Galicia, en la provincia de Pontevedra, figura como titular del expediente AG/2865 la Empresa «Granitos de Louro, Sociedad Anónima» (a constituir), y debe figurar «Granitos del Louro, Sociedad Anónima» (a constituir).